

OBJ.: Designa sujeto pasivo subrogante.

REF.: Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.

SANTIAGO, 26 ENE 2016

RESOLUCIÓN DE COMANDO

CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que me confiere el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo establecido en los artículos 223, 224, 225 y 226, del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”; del D.F.L. (G) N° 1 de 1997.
- d) Lo dispuesto en el N° 4, del artículo 4, de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de considerar como Sujetos Pasivos de la referida Ley a los encargados de las adquisiciones.
- e) La Resolución de Comando CJE JEMGE OTIPE (P) N° 6080/1614 de 24 AGO 2015, en la cual se delegan atribuciones y facultades de la Ley del Lobby en el JEMGE.
- f) La Resolución exenta del Comandante de Apoyo a la Fuerza N° 1055/5071 de 18 ENE 2016, que autoriza la subrogación en el mando, durante el feriado legal del Comandante de Ingenieros del Ejército, General de Brigada Andrés Silva Vega, por el CRL Andrés Cáceres Cuadra.

RESUELVO:

Mientras el Comandante de Ingenieros del Ejército, General de Brigada Andrés Silva Vega, permanezca haciendo uso de su Feriado Legal Anual 2015, desde el 25 ENE al 05 FEB 2016, ambas fechas inclusive, será subrogado en el

mando de ese Comando y en su condición de sujeto pasivo de la Ley N° 20.730, por el CRL Andrés Cáceres Cuadra.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.



JORGE PEÑA LEIVA
General de Brigada
Jefe del Estado Mayor General del Ejército Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- 1. BOLOF ✓
 - 2. CAF ✓
 - 3. CIMI ✓
 - 4. COSALE ✓
 - 5. COB ✓
 - 6. DLE ✓
 - 7. DIPRIDE ✓
 - 8. CINGE ✓
 - 9. HMS ✓
 - 10. HMN ✓
 - 11. IGM ✓
 - 12. SGE ✓
 - 13. JEMGE DETLE (Archivo) ✓
- 13 Ejs. 2 Hjs.

RECEIVED
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
SANTIAGO
CHILE
13/13